

Nacionales CONADE 2024 – Etapa Estatal

Convocatoria

Ajedrez

- 1. LUGAR Y FECHA:** Aula de Ajedrez de la UNICACH (Facultad de Artes y Humanidades), ubicado en Calzada Samuel León Brindis 38, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 08, 09 y 10 de marzo de 2024.

ETAPA	FECHA	SEDE
<i>Municipal</i>	<i>Definidas por la Dirección Deportiva Municipal. Hasta el 25 de febrero.</i>	<i>Definidas por la Dirección Deportiva Municipal</i>
<i>Zonal Estatal</i>	<i>Definidas por las Direcciones Deportivas Municipales integrantes de la Zona. Hasta el 03 de marzo.</i>	<i>Definidas por las Direcciones Deportivas Municipales integrantes de la Zona</i>
<i>Estatal</i>	08, 09 y 10 de Marzo de 2024	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

2. CATEGORÍA Y RAMAS:

Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
<i>Sub 12 años (2012 y menores)</i>	<i>Femenil y Varonil</i>
<i>13 - 16 años (2011 -2008)</i>	
<i>17 -20 años (2007 -2004)</i>	

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Prueba	Femenil	Varonil
<i>Clásico (90 min. + 30 seg.)</i>	✓	✓

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.



Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

4.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente y avalada por la Dirección de Deportes Municipal o los Enlaces Regionales del Indeporte.

Para la etapa Nacional, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser almacenada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

4.3. DIRECCIÓN TÉCNICA Y ARBITRAJE:

El Instituto del Deporte designará al Director Técnico Estatal de la Disciplina de Ajedrez.

Ningún Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

5.1. ETAPA MUNICIPAL:

Participarán todos los atletas que así lo deseen, en su municipio de residencia. La Dirección de Deporte Municipal o su equivalente deberá elaborar Convocatoria Municipal.

5.2. ETAPA ZONAL ESTATAL:

Clasificarán el 1 y 2 lugar de la etapa Municipal (ajedrez Clásico). Las Direcciones de Deporte Municipal o su equivalente integrantes de cada zona, deberán elaborar Convocatoria del Zonal Estatal. Debiendo entregar cada Dirección de Deporte Municipal para su participación:

- Convocatoria Municipal, avalada por la Dirección de Deporte Municipal o su equivalente.
- Cédulas de Inscripción de los participantes del proceso Municipal.
- Memoria Técnica del proceso Municipal.
- Memoria fotográfica.
- **Zonas Estatales:**



ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
<i>Tuxtla Gutiérrez</i>	<i>Tapachula</i>	<i>Comitán de Domínguez</i>
<i>Chiapa de Corzo</i>	<i>Acacoyagua</i>	<i>Socoltenango</i>
<i>Suchiapa</i>	<i>Acapetahua</i>	<i>La Independencia</i>
<i>Berriozabal</i>	<i>Cacahoatán</i>	<i>Las Margaritas</i>
<i>Cintalapa</i>	<i>Escuintla</i>	<i>La Trinitaria</i>
<i>Jiquipilas</i>	<i>Frontera Hidalgo</i>	<i>Tzimol</i>
<i>Ocozacoautla de Espinoza</i>	<i>Huehuetán</i>	<i>Las Rosas</i>
<i>Totolopa</i>	<i>Huixtla</i>	<i>Maravilla Tenejapa</i>
<i>Copainalá</i>	<i>Mazatán</i>	<i>Altamirano</i>
<i>Chicoasen</i>	<i>Metapa</i>	
<i>Coapilla</i>	<i>Suchiate</i>	
<i>Francisco León</i>	<i>Tuxtla Chico</i>	
<i>Ocotepec</i>	<i>Tuzantán</i>	
<i>Osumacinta</i>	<i>Unión Juárez</i>	
<i>San Fernando</i>	<i>Villa Comaltitlán</i>	
<i>Tecpatán</i>	<i>Tonalá</i>	
<i>Mezcalapa</i>	<i>Arriaga</i>	
<i>Villaflores</i>	<i>Mapastepec</i>	
<i>Ángel Albino Corzo</i>	<i>Pijijiapan</i>	
<i>Capitán Luis Ángel Vidal</i>	<i>Motozintla</i>	
<i>La Concordia</i>	<i>Amatenango de la Frontera</i>	
<i>Montecristo de Guerrero</i>	<i>Bejuca de Ocampo</i>	
<i>Villa Corzo</i>	<i>Bella Vista</i>	
<i>El parral</i>	<i>Chicomuselo</i>	
<i>Venustiano Carranza</i>	<i>El Porvenir</i>	
<i>Acala</i>	<i>Frontera Comalapa</i>	
<i>Chiapilla</i>	<i>La Grandeza</i>	
<i>Emiliano Zapata</i>	<i>Mazapa de Madero</i>	
<i>Nicolás Ruíz</i>	<i>Siltepec</i>	
<i>San Lucas</i>		



ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6
San Cristóbal de las Casas	Palenque	Bochil
Aldama	Benemérito de las	El Bosque
Amatenango del Valle	Catazajá	Huitiupán
Chalchihuitán	La Libertad	Ixtapa
San Juan Chamula	Marqués de Comillas	Jitotol
Chanal	Ocosingo	Pantepec
Chenalhó	Yajalón	Pueblo Nuevo
Huixtán	Chilón	Rayón
San Andrés Larrainzar	Sabanilla	San Andrés Duraznal
Mitontic	Sitalá	Simojovel
Oxchuc	Tila	Soyaló
Pantelhó	Tumbalá	Tapalapa
Teopisca	Salto de Agua	Tapilula
San Juan Cancuc		Pichucalco
Santiago del Pinar		Amatán
Tenejapa		Chapultenando
Zinacantan		Ixhuatán
		Ixtacomitán
		Ixtapangajoya
		Juárez
		Ostuacán
		Reforma
		Solosuchiapa
		Sunuapa

5.3. ETAPA ESTATAL:

Clasificarán el **1 y 2 lugar de cada Zonal Estatal (ajedrez Clásico)** y **1 entrenador por cada Zona**. Debiendo entregar cada Enlace Regional del Indedeporte, para su participación:

- Convocatoria Zonal Estatal, firmada por las Direcciones de Deporte Municipal o su equivalente, que participaron en el proceso.
- Cédulas de Inscripción de los participantes del Zonal Estatal.
- Memoria Técnica del proceso Zonal Estatal.
- Memoria fotográfica.

5.4. ETAPA MACRO REGIONAL:

Clasifican a esta Etapa los ocupantes del **1º y 2º lugar**, por categoría y rama de Ajedrez Clásico de la Etapa Estatal.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. ETAPA ESTATAL:

Serán gratuitas. Será recibida por conducto de los Enlaces Regionales del Indeporte. El cierre de inscripciones será el 05 de marzo de 2024 hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, donde deberán entregar:

6.2 ATLETAS:

- *Cédula de Inscripción debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal o los Enlaces Regionales del Indeporte de su lugar de residencia.*
- *CURP en formato actualizado.*
- *Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada por sello de la institución educativa).*
- *Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.*
- *En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.*
- *Carta Responsiva firmada por el padre o tutor.*
- *Copia de identificación oficial del padre o tutor.*
- *Certificado médico de buena salud y que lo dictamine apto para la actividad deportiva, que no exceda de 1 semana de antigüedad.*

6.3 ENTRENADORES:

- *Cédula de Inscripción debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal o los Enlaces Regionales del Indeporte de su lugar de residencia.*
- *CURP en formato actualizado.*
- *Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada con sello de la institución educativa).*
- *Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.*

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1. ETAPA ESTATAL:

Clásico: Suizo a 5 rondas, con tiempo de reflexión de 90 minutos con 30 segundos de incremento por cada jugada por competidor.

8. REGLAMENTO:

El vigente por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) y el Reglamento que designe la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

8.1. DESEMPATES:

De conformidad al Reglamento de la FIDE en el siguiente orden:

- 1. Encuentro directo.*
- 2. Media de Buchholz.*
- 3. Buchholz.*
- 4. Sonneborn-Berger.*
- 5. Mayor número de victorias con piezas negras.*
- 6. Menor edad.*

9. MATERIAL DEPORTIVO:

Cada Atleta deberá presentar juego y reloj de ajedrez en cada Etapa Clasificatoria en que participe.

10. UNIFORMES:

De acuerdo al Reglamento de competencia vigente establecido por la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE).

11. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

11.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

11.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

12. PREMIACIÓN:

No se entregará premiación, por tratarse de una etapa clasificatoria.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada el Indeporte), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Sera conformado por:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Indeporte), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 entrenadores participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.***

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de los Municipios Sede en los periodos comprendidos de cada evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SERVICIOS (ESTATAL):

17.1. TRANSPORTACIÓN Y ALIMENTOS:

- *En todas las Etapas, correrá a cuenta de cada participante.*

17.2. HOSPEDAJE:

- ***Etapas Municipal y Zonal:** correrá a cuenta de cada participante o como lo defina el Municipio sede.*
- ***Etapas Estatal:** el Instituto del Deporte proporcionará hospedaje de acuerdo a la capacidad de la Villa Juvenil, a los participantes foráneos que clasifiquen (según lo establecido en el punto 5.3) y lo soliciten por escrito.*

17.3. ARBITRAJE: *Durante la Etapa Estatal, el Instituto del Deporte cubrirá el arbitraje.*

18. SERVICIO MÉDICO:

El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir traslado en ambulancia, atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta de cada participante.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por en Indeport), en coordinación con el Instituto del Deporte.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de enero de 2024.

D.D.D.